

Maduro y Cilia Flores podrían enfrentar al menos 50 años de prisión en EEUU por los cinco cargos en su contra

El abogado **Nizar El Fakih** aseguró que **Nicolás Maduro y Cilia Flores** podrían enfrentar una pena mínima de 50 años de prisión si son declarados culpables de los delitos que les imputa la Fiscalía de Estados Unidos, además de la posibilidad de cadena perpetua.

Durante una entrevista con Unión Radio, el jurista analizó la reciente comparecencia de ambos ante un tribunal federal de Nueva York, donde se declararon no culpables de los nuevos señalamientos incorporados a la acusación en su contra.

La Fiscalía estadounidense presentó el 8 de octubre una acusación formal sustitutiva que incluye cinco cargos relacionados con narcoterrorismo, conspiración para importar cocaína, delitos vinculados con armas y conspiración para cometer tortura.

Según El Fakih, la incorporación de estos nuevos señalamientos amplía la exposición penal de Maduro y Flores. El abogado explicó que la condena podría alcanzar la cadena perpetua, dependiendo de los delitos por los que sean declarados culpables y de las decisiones que adopte el tribunal.

Las pruebas y la estrategia de la defensa

El Fakih señaló que la Fiscalía cuenta con diversos elementos probatorios para sustentar la acusación, entre ellos testimonios de víctimas y de personas que, según indicó, estarían cooperando con el **Departamento de Justicia estadounidense**. También mencionó grabaciones de audio, videos y documentos recopilados durante las investigaciones.

Durante la audiencia, Maduro y Flores rechazaron las acusaciones. El expresidente venezolano calificó los señalamientos como falsos, mientras que su esposa se declaró completamente inocente.

Uno de los argumentos que podría presentar la defensa es el de la inmunidad, bajo la tesis de que Maduro ejercía la **Presidencia de Venezuela** y Flores ocupaba la posición de primera dama. El

Fakih consideró que esta estrategia tendría pocas posibilidades de prosperar, **debido a la postura de Washington sobre el reconocimiento del liderazgo venezolano.**

El juicio comenzará en junio de 2027

El proceso judicial continuará con la revisión de las pruebas y la presentación de impugnaciones por parte de la defensa. En los próximos meses, el tribunal deberá resolver distintos asuntos previos al juicio, incluidos los argumentos relacionados con la inmunidad.

El juez federal **Alvin Hellerstein** fijó el 14 de junio de 2027 como fecha para el inicio del juicio contra Maduro y Flores, quienes permanecen detenidos en Estados Unidos.

El Fakih tampoco descartó que durante el avance del proceso puedan surgir acuerdos de cooperación o declaraciones negociadas de culpabilidad, aunque por ahora la causa continúa centrada en la preparación de las estrategias legales de ambas partes.

La acusación también menciona a otros presuntos conspiradores, mientras las investigaciones y los procedimientos judiciales siguen su curso.

Los cargos constituyen acusaciones que deberán ser probadas ante el tribunal. **Maduro y Flores** se presumen inocentes mientras no se demuestre su culpabilidad.

Monitoreamos